

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social, ejercicio fiscal 2021, en Tamaulipas.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 de Julio 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de Julio de 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Alejandro Azahel Alfaro Hernández	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social, en el estado de Tamaulipas, en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por la Unidad Responsable del fondo en la entidad para su ejecución.	
1.6 Objetivos específicos:	
1. Reportar resultados y productos del FAM-AS durante el ejercicio fiscal 2021, a través del análisis de los indicadores de resultados, de servicios y gestión; así como los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Fondo.	
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.	
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas.	
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo.	
5. Identificar las fortalezas, los retos y recomendaciones del Fondo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: De corte cualitativo empleando técnicas de investigación de análisis documental de gabinete.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios _____ Entrevistas <u> X </u> Formatos _____ Otros <u> X </u> Especifique: reuniones de trabajo con operadores del fondo y solicitud de información a las Unidades Responsables.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través de análisis documental, trabajo de campo y análisis de gabinete, es decir, bajo un enfoque cualitativo. Para la revisión documental, se analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, tanto pública como la proporcionada por la Unidad Responsable del programa. Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con los responsables del fondo los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar los procesos con la realidad operativa. Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego al Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) vigentes, los cuales fueron emitidos en 2015.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El FAM-AS no posee una MIR específica. De acuerdo con la información proporcionada para la UR, la MIR utilizada para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas de los programas sociales a través de los cuales se ejerce el recurso FAM-AS es la denominada “Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021”.
2. El FAM-AS no cumple con la fracción XV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no publicar y transparentar sus indicadores, en los términos que especifica la Ley.
3. La información pública disponible corresponde a los programas sociales (subprogramas/ componentes) del Fondo, así como los indicadores de los programas presupuestarios a los cuales los programas sociales del FAM-AS se encuentra alineado. De lo que se concluye que las obligaciones de transparencia únicamente se reflejan a nivel de subprograma o componente.
4. Existe una observación directa al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas realizada por CONEVAL en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2021 con respecto a aspectos susceptibles de mejora en el portal de Transparencia del estado.
5. No existe información disponible a nivel de fondo (información integral) del FAM-AS que permita comprender sus objetivos, cobertura, población objetivo, características y tipologías de apoyos, características de los beneficiarios, procesos de operación/instrumentación, MIR propia, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, entre otros elementos.
6. El indicador sectorial “Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales” sufrió cambios en los valores reportados con respecto a 2018, derivado de lo anterior, la información presentada en el Programa Sectorial de Bienestar social, no es consistente con las actualizaciones realizadas por CONEVAL. Derivado de lo anterior, que la meta presente distorsión causada por la información.
7. Dentro de la definición del indicador de Propósito reportado al Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT) se realiza la acotación siguiente que reconoce que: “No se cuenta con información de sustento para determinar el impacto de los apoyos de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en los beneficiarios, dado que el resultado depende de múltiples factores”.
8. Existe actualización oportuna de los indicadores con base en las modificaciones realizadas a los objetivos, población objetivo, tipologías de apoyo y otros elementos de la EIASA (DC).
9. No se cuenta, a nivel de componente y actividad, con indicadores que verifiquen la totalidad de los bienes y servicios producidos y/o entregados a la población objetivo.
10. El indicador, a nivel de Fin, establece líneas base superiores a la meta (2018, 2020 y 2021) con modificaciones anuales, lo que es inconsistente con la Metodología de Marco Lógico. Derivado de ello, no es posible conocer el comportamiento histórico del indicador, analizar su evolución y comparar su desempeño.
11. El indicador de propósito del FAM-AS es cuantificado a través de un indicador de cobertura, lo que es inconsistente con la MML. Lo anterior, es producto de dos elementos: 1) la definición del problema público y 2) la amplitud de la población objetivo definida en la EIASADC.
12. No existe una definición adecuada de problema público, en cuanto el acceso limitado a apoyos sociales en materia de alimentación no representa un problema público, sino la expresión misma o efecto de la problemática que se busca resolver.

13. El Componente 1 de la MIR no se encuentra acotado a los bienes y servicios del FAM-AS y no introduce criterios de calidad en la verificación de la producción y entrega de los mismos.
14. El Componente 2 de la MIR presenta en 2020 una modificación oportuna del indicador, con base en la actualización de la EIASADC que impacta directamente sobre la verificación de la entrega de los bienes que ofrece el programa, en línea con el objetivo planteando por el indicador a nivel de componente, lo que constituye un progreso en términos de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico.
15. La creación del indicador del Componente 3 representa una mejora que da cuenta de los bienes y servicios que el FAM-AS entrega a través del programa Dotación SIN LÍMITES a personas con discapacidad motriz y neuromotriz, ampliando con ello la verificación de las diferentes tipologías de apoyos que el fondo dispersa a los beneficiarios; y, a la par, da cuenta del cumplimiento a los ASM.
16. El nombre y la definición del indicador del Componente 3 en la ficha técnica contiene errores con respecto al indicador presentado en la MIR. La redacción actual del indicador sugiere que las personas con discapacidad entregan los apoyos en lugar de recibirlos.
17. El método de cálculo del indicador de Actividad 1.1 presentado en la Ficha técnica corresponde a la actividad 1.2.
18. El indicador de Actividad 1.1, Actividad 2.1 y Actividad 3.1 corresponde al nivel de componente de la MIR, al verificar la entrega de bienes del FAM-AS.
19. El indicador de Actividad 1.2 corresponde al nivel de componente de la MIR, al verificar la entrega de bienes del FAMAS, tal como lo expresaba el componente 3 de las MIR 2018 y 2019.
20. El indicador de Actividad 2.1 corresponde al nivel de componente de la MIR, al verificar la entrega de bienes del FAMAS, tal como lo expresaba el componente 3 de las MIR 2018 y 2019.
21. El indicador de Actividad 2.2, constituye el único en la MIR que corresponde a nivel de actividad.
22. No existen indicadores de las dimensiones de calidad y economía, por lo que los indicadores se encuentran enfocados en 1) medir el grado de cumplimiento del objetivo establecido (dimensión de eficacia) o 2) medir la relación entre el logro del fondo y los recursos utilizados para su cumplimiento. En este sentido, los indicadores no dan cuenta de elementos fundamentales para determinar la calidad de los bienes y servicios entregados, tales como los atributos, las capacidades o las características que deben de cumplir (dimensión de calidad); así como tampoco se valora la capacidad del FAM-AS para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos que le son transferidos por la Federación.
23. La MIR a nivel de componente no verifica la totalidad de tipologías de apoyo establecidas en las ROP de los seis programas sociales que conforman el FAM-AS en el estado.
24. Todos los indicadores a nivel de componente en la MIR pertenecen a la dimensión de eficiencia, así como todos los indicadores a nivel de actividad pertenecen a la dimensión de eficacia.
25. La determinación de líneas base de los indicadores no es apropiada, en cuanto no permiten establecer el punto de referencia, estimar el efecto esperado de la intervención pública, no es posible trazar la trayectoria deseada para el indicador y, por ende, genera distorsiones en las metas de los indicadores.

2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- La alineación del programa es consistente con la planeación nacional y el nivel de Fin de la MIR contribuye al indicador sectorial.
- El FAM-AS posee un presupuesto constante que permite ejecutar acciones encaminadas a disminuir las carencias sociales, específicamente aquellas de carácter alimenticio en el estado.
- La UR mantiene la actualización oportuna de los documentos normativos del FAM-AS, tales como el Diagnóstico y la MIR, en apego a las modificaciones del documento rector del Fondo, los Lineamientos de la EIASADC.
- El SEDIF Tamaulipas prima y garantiza la continuidad de los Programas Alimentarios en el ejercicio de los recursos, en apego a los Lineamientos de la EIASADC, así como en contribución al artículo cuarto constitucional que establece el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad que el estado debe garantizar.
- En Tamaulipas, únicamente se sirven desayunos calientes, derivado de la inclusión de fruta y verdura desde hace 28 años, cuando se implementó el Programa Desayunos Escolares en el estado.
- La UR reporta de manera trimestral los indicadores a nivel de propósito, componentes y actividades que mandata el SNDIF en el Sistema Recursos Federales Transferidos (RFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Existe seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como cumplimiento de las fechas compromiso. Lo anterior es constatable en los cambios realizados a las Reglas de Operación de los programas sociales, así como a la Matriz de Indicadores para Resultados y las actualizaciones del Diagnóstico del FAM-AS. 125
- El Fondo ha realizado un esfuerzo por transparentar la información de las evaluaciones, por medio de un apartado del mismo nombre, en su portal oficial.
- El FAM-AS cuenta con un flujograma que da cuenta de los procesos llevados a cabo en cada uno de los programas sociales que lo conforman.
- La UR del FAM-AS demostró adaptabilidad al cambio ante la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Algunas de las acciones que implementadas fueron: las capacitaciones a través de instrucciones de llenado de los formatos, reuniones vía telefónica para prevenir contagios; entre otros.

2.2.2 Oportunidades:

- Derivado de la Evaluación Específica de Desempeño del FAM-AS no se identifican oportunidades para el fondo en la entidad.

2.2.3 Debilidades:

- Se carece de documentos normativos del FAM de carácter estatal que: 1) fortalezcan la institucionalidad de las acciones de gobierno, 2) permitan la continuidad de las acciones del fondo, 3) brinde un marco de referencia para la implementación de mecanismos de operación, control, seguimiento y evaluación.
- La tipología de evaluaciones aplicadas al FAM-AS en la entidad presenta inconsistencias en la lógica del ciclo de vida de los programas y políticas públicas, ya que en primer lugar se deben aplicar evaluaciones de diseño, posteriormente consistencia y resultados, procesos, y EED.
- Se carece de documentos normativos del FAM de carácter estatal que: 1) fortalezcan la institucionalidad de las acciones de gobierno, 2) permitan la continuidad de las acciones del fondo, 3) brinde un marco de referencia para la implementación de mecanismos de operación, control, seguimiento y evaluación.
- La tipología de evaluaciones aplicadas al FAM-AS en la entidad presenta inconsistencias en la lógica del ciclo de vida de los programas y políticas públicas, ya que en primer lugar se deben aplicar evaluaciones de diseño, posteriormente consistencia y resultados, procesos, y EED.

2.2.4 Amenazas:

- Se identifica una amenaza vinculada con la definición presupuestaria establecida en el Capítulo V. de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que establece criterios presupuestarios fijos para la determinar montos específicos. En este sentido, con respecto al Programa Dotaciones de Contingencia en caso de una situación de emergencia la entidad, solo podrá utilizar el 0.11 por ciento del recurso del FAM.
- El FAM-AS en el estado de Tamaulipas no puede determinar sus poblaciones ya que estas están determinadas por la EIASADC, la cual se modifica de manera anual y se estipulan los grupos vulnerables que se van a atender.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con respecto a los efectos atribuibles se destaca que el FAM-AS no ha sido sujeto a una evaluación de impacto derivado de las siguientes causas probables atribuibles: 1) la disponibilidad presupuestal y, 2) la complejidad metodológica, que determina un proceso de elegibilidad a partir de la suficiencia y calidad de información disponible.

En cuanto a la cobertura del problema se observó que no existe una definición de población potencial (PP) y población objetivo (PO). Se determinan a partir de suma de la PP y PO de los programas sociales que integran al FAM-AS. Además, se detectaron inconsistencias en la cuantificación de PO entre el Diagnóstico y la Estrategia de Cobertura.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora fueron atendidos por los responsables, por lo que existe un seguimiento puntual a las recomendaciones derivadas de los ejercicios evaluativos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.- Elaborar un Diagnóstico con base en el documento Aspectos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que aplique con rigurosidad la Metodología de Marco Lógico.

2.- En general, se recomienda un rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Se recomienda efectuar las modificaciones a la MIR con base en los siguientes documentos: (CONEVAL, Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2013), (CONEVAL, Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, 2013), (CONEVAL, Análisis del establecimiento de metas y líneas base de programas sociales, 2017), (CONEVAL, Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas, 2019).

3.- Corregir las inconsistencias detectadas en cuanto al reporte del presupuesto del FAM-AS en el estado.

4.- Actualizar la meta y línea base del indicador sectorial "Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales" perteneciente al objetivo 1.1 del Programa Sectorial de Bienestar Social, de acuerdo con la actualización realizada por CONEVAL.

5.- Modificar la descripción de la población objetivo establecida en las Reglas de Operación del Programa Aliméntate Bien en los Primeros 1000 Días de Vida de la siguiente forma: a) Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y/o con presencia de desnutrición, independientemente del grado de marginación; b) Niñas y niños de seis meses hasta 12 meses de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y/o con presencia de desnutrición, independientemente del grado de marginación; y c) Niñas y niños de 13 meses hasta 24 meses de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y/o con presencia de desnutrición, independientemente del grado de marginación

6.- Establecer lineamientos o Reglas de Operación específicas para el Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social, que contengan, de manera enunciativa, más no limitativa, los elementos

incluidos en los Lineamientos generales para la elaboración de Reglas de Operación de los programas presupuestarios y modificaciones a las ya existentes del gobierno del estado de Tamaulipas.

7.- Realizar un diagnóstico o evaluación de evaluabilidad al FAM-AS con el objetivo de apoyar la planeación de la práctica evaluativa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Elda María Ríos Díaz

4.2 Cargo: Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece: Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V

4.4 Principales Colaboradores: María del Coral Reyes Ronquillo, Isaí André Almanza Rojas, Ricardo Ruiz Pérez y Yirlean Ramos Fera.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: elda.rios@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (222) 9783599

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.1 Nombre de los programas evaluados:

Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social

5.2 Siglas: FAM Asistencia Social

5.3 Ente Público coordinador de los programas: Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas

5.4 Poder público al que pertenecen los programas:

Poder Ejecutivo _____ Poder Legislativo _____ Poder Judicial _____ Ente Autónomo

5.5 Ámbito Gubernamental al que pertenecen los programas:

Federal _____ Estatal Local _____

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

a) Dirección de Programas Alimentarios

b) Dirección de Atención a Personas con Discapacidad

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Nombre:

a) Arq. Virginia Sáenz Sustaita
Directora de Programas Alimentarios

b) Lic. Luz Verónica Sáenz Martínez
Directora de Atención a Personas con
Discapacidad

Unidad administrativa:

a) Dirección de Programas Alimentarios

b) Dirección de Atención a Personas con
Discapacidad

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas

6.3 Costo total de la evaluación: \$148,600.00 (IVA incluido)

6.4 Fuente de financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>

<http://www.diftamaulipas.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>

<http://www.diftamaulipas.gob.mx/>